**ACTIVIDAD 1:**

La empresa K2Q dispone de una plantilla de 2.700 trabajadores. ¿Deben constituir un Comité de Empresa? En caso afirmativo, ¿cuántos miembros lo compondrán?

* Sí, la empresa K2Q debe constituir un Comité de Empresa puesto que la plantilla está constituido por más de 50 trabajadores. Puesto que la plantilla está formada por 2700 trabajadores el Comité de la Empresa estará formado por 25 trabajadores.

**ACTIVIDAD 2:**

Faustino lleva 5 años como delegado de personal y presidente del Comité de un taller de venta y montaje de mobiliario para oficinas. Un día, la empresa le entrega una carta de despido alegando que no ha guardado sigilo profesional y que, por tanto, ha transgredido la buena fe contractual. Analiza el caso estableciendo si es procedente el despido. ¿Qué opciones tiene Faustino?

* Los representantes de los trabajadores, como Faustino poseen una protección contra despidos, por lo que el despido que ha sufrido podrá será declarado como improcedente por el Juzgado.

**ACTIVIDAD 3:**

En unas elecciones a nivel estatal, el sindicato Unión Universal de Trabajadores, UUT, obtiene un 14% de los representantes de los trabajadores ¿qué significa?

* Este resultado significa que el sindicato UUT pasa a ser un sindicato representativo a nivel estatal

**ACTIVIDAD 4:**

La empresa MOSA, S.A. dispone de 3.300 trabajadores en plantilla. ¿Cuál es el número de miembros que deben integrar el Comité de Empresa?

* El comité de empresa de esta plantilla deberá estar formado por 27 trabajadores.

**ACTIVIDAD 5:**

La empresa Garrotes SL, tiene 2 centros de trabajo: uno de ellos dispone de 44 trabajadores en plantilla, y el otro, como centro de oficinas, cuenta con un total de 31 trabajadores. Van a proceder a la realización de elecciones sindicales. ¿Pueden constituir un Comité de Empresa? ¿En base a qué precepto legal?

* Sí, la empresa puede formar un Comité de Empresa Conjunto ya que la empresa está formada por 2 centros, suponiendo que están en la misma provincia, y cada uno de ellos tienen menos de 50 trabajadores pero en conjunto suman más de 50.

**ACTIVIDAD 6:**

Un miembro del Comité de Empresa puede proponer, por escrito, la negociación de un nuevo convenio para 2.020. La empresa responde al comunicado de forma negativa, ya que hay uno en vigor. ¿Es correcta la actuación empresarial?

* Sí, la empresa podría negociar un nuevo convenio, pero como hay un convenio vigente no tienen la necesidad de hacerlo.

**ACTIVIDAD 7:**

Los trabajadores de TRF S.L. se declaran en huelga a partir del 1 de junio de 2.008 tras varias manifestaciones. Juan, uno de los líderes de la mediad de presión, se hace las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ocurrirá con mi contrato de trabajo?

* El contrato de trabajo queda suspendido durante el periodo de huelga

1. ¿Tengo derecho a salario?

* No, durante la huelga se suspende el salario.

1. Si quiero trabajar a pesar de la huelga, ¿puedo hacerlo?

* Sí, durante la huelga se deberá respetar la libertad de trabajo de aquellos que no quieran participar a ella.

1. ¿Tengo derecho durante la huelga a la prestación de incapacidad temporal?

* No, durante la huelga se suspende la prestación por incapacidad temporal.

**ACTIVIDAD 8:**

Indica cuáles son, en la actualidad, los 3 sindicatos más representativos a nivel estatal y cita centrales sindicales representativa a nivel de Comunidad Autónoma.

* UGT (941.485 afiliados en 2018)
* CCOO (934.809 afiliados en 2018)
* CSIF (200.000 afiliados en 2018)
* No he podido encontrar los afiliados a nivel autonómico pero los resultados de las elecciones sindicales en el Païs Valencià en 2019 dieron los siguientes resultados
  + UGT obtiene 38 delegados
  + CSIF obtiene 33 delegados
  + CCOO obtiene 21 delegados
  + Intersindical obtiene 20 delegados

**ACTIVIDAD 9:**

¿Puede una empresa con menos de diez trabajadores disponer de algún delegado de personal?

* Una empresa de entre 6 y 10 (ambos inclusive) trabajadores está en su derecho de elegir un delegado de personal.

**ACTIVIDAD 10:**

Busca el Convenio Colectivo Estatal de Empresa de Mensajería publicado en el BOE el 4 de agosto de 2004 (número 187/2004) y responde a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué miembros componen la comisión mixta paritaria del convenio?

* 3 miembros de UGT, 3 miembros de CCOO y 6 miembros en representación de la Asociación Española de Empresas de Mensajería.

1. ¿Cuándo se considerará válido un acuerdo?

* Cuando se supere el 50% de los votos de cada una de las dos representaciones

1. ¿Cuántos miembros tiene que ponerse de acuerdo para poder solicitar la celebración de una reunión?

* Deben solicitar la reunión un mínimo de 3 miembros.